

El FMI continúa ignorando la realidad de Nicaragua

11 de febrero de 2025. El pasado 7 de febrero el Fondo Monetario Internacional (FMI) emitió un [comunicado de prensa](#) respecto a la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2024 en Nicaragua. Mientras el FMI destaca las "políticas macroeconómicas prudentes" y el "crecimiento robusto", ignora cómo la concentración de poder y la corrupción amenazan la seguridad económica a mediano y largo plazo. **La estabilidad de las cifras no puede confundirse con una economía sana, especialmente cuando las reglas del juego son dictadas por un régimen que ha demostrado utilizar las instituciones para beneficio de su círculo de poder.**

En noviembre de 2024, el FMI había emitido una [declaración del personal técnico](#) al término de la misión de consulta, en la que señalaron la falta de independencia judicial en Nicaragua, la cual además de afectar los derechos de propiedad y la confianza inversionista, como señalan los expertos, también es una de las razones de las graves violaciones de derechos humanos en el país, ya que el poder judicial es una de las piezas represivas del régimen autoritario, a través del cual se persigue y criminaliza a las personas opositoras.

El señalamiento en noviembre pasado lo valoramos de manera positiva, sin embargo, en el último comunicado este tema ha ocupado un lugar marginal a pesar de que no es una problemática que haya sido resuelta. Por el contrario, el gobierno de Nicaragua aprobó una nueva Constitución Política, disfrazada de reforma parcial, en la cual, entre otras cosas, se institucionalizó la concentración de poder. La refundación del Estado, instaurada por la nueva Constitución, impide alcanzar la independencia judicial y la democratización del país.

El reporte de noviembre del FMI subraya otras áreas de preocupación, como la debilidad del Estado de derecho, los retrocesos en derechos de propiedad y la falta de mecanismos efectivos para prevenir y sancionar la corrupción. Lamentamos que el informe de febrero no profundice en las implicaciones de estas prácticas. **Las debilidades señaladas en esa declaración son síntomas del modelo económico autoritario sobre el que se sostiene el régimen nicaragüense y de la reconfiguración cooptada del Estado.**

En este contexto, manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que el Fondo haya concluido su visita a Nicaragua en medio de la aprobación de las recientes reformas constitucionales, las cuales consolidan la transición autoritaria promovida por el régimen Ortega-Murillo desde 2018, y que aún así los expertos hayan decidido ignorar esta acción en su informe. Estas reformas están refundando el Estado de manera que eliminan los contrapesos institucionales y crean condiciones propicias para la perpetuación de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo contra el derecho a la propiedad, que ha sido señalado como un tema de preocupación por los expertos en su declaración de noviembre pasado.



Hacemos un llamado al Fondo para que amplíe su enfoque e incluya otras áreas críticas de preocupación. Entre ellas, destacamos las prácticas corruptas vinculadas al tráfico de influencias, las irregularidades en los procesos de compras públicas y el nepotismo. Además, subrayamos la violación sistemática del derecho a la libertad de expresión, evidenciada en la restricción al acceso a información pública sobre proyectos de desarrollo, inversión pública y políticas financiadas con recursos públicos.

Es imperativo que el FMI advierta sobre la inoperancia de la Contraloría General de la República (CGR) como ente encargado de la fiscalización de los recursos públicos. Este organismo no publica de manera íntegra los resultados de sus auditorías, omite la supervisión de las declaraciones patrimoniales de funcionarios públicos y no impulsa las acciones penales correspondientes cuando se identifican responsabilidades. Todo esto evidencia su subordinación al Poder Ejecutivo, comprometiendo su autonomía y eficacia como herramienta de control institucional.

El FMI no puede seguir ignorando la realidad del país, pues al omitir estas dinámicas en su evaluación, valida implícitamente un modelo de estabilidad basado en la opacidad, el clientelismo y la instrumentalización del sistema financiero con fines políticos. Urnas Abiertas alerta sobre las implicaciones de esta captura institucional y hace un llamado a la comunidad internacional, incluyendo al propio FMI, a evaluar con mayor rigor el impacto de la concentración de poder y la corrupción en Nicaragua. La estabilidad financiera no puede medirse solamente en términos de cifras macroeconómicas, sino también en función del respeto al Estado de derecho y la independencia de las instituciones.

Entre enero y febrero de este año el régimen ha impulsado una serie de leyes y acuerdos con el objetivo de reformar el sistema bancario nicaragüense, el cual ahora estará bajo mayor vigilancia de los co-presidentes. La Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero otorga al régimen acceso a información bancaria de personas naturales y jurídicas, eliminando las garantías de privacidad y aumentando el riesgo de persecución política a través del sistema financiero. Estas reformas no se pueden confundir con la coordinación de políticas monetarias sugeridas por los directores del FMI.

Desde Urnas Abiertas urgimos al Fondo para que realice un análisis exhaustivo sobre la realidad en Nicaragua, que profundice en cómo el impacto de la corrupción, la concentración y la falta de supervisión del gasto público impide el desarrollo equitativo de la población, y por el contrario perpetúa el modelo económico autoritario en el país

